



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO DE 2021.

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día lunes treinta de agosto de dos mil veintiuno. -----

Secretario: En términos de lo establecido en el acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante el periodo de medidas sanitarias, derivado de la pandemia COVI-19, para el día de hoy lunes, treinta de agosto de dos mil veintiuno, se convocó a este Consejo General, a fin de celebrar sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, Consejero Presidente; Luis Miguel Santibáñez Suárez, Secretario Ejecutivo; Wilfrido Almaraz Santibáñez, Consejero Electoral, Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral; Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral; Alejandro Carrasco Sampedro, Consejero Electoral; Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral; Zaira Alhelí Hipólito López, Consejera Electoral; Elías Cortes López, representante del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Alfredo Sánchez Cruz, representante del Partido del Trabajo; Edgar Lagunas Calvo, representante del Partido Movimiento Ciudadano; José Manuel Luis Vera, representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca. Le informo consejero presidente que se encuentran presentes la totalidad de consejeras y consejeros electorales, así como la representación de cuatro partidos políticos, por lo que declaro la existencia de cuórum legal. - - -

Consejero Presidente: Habiéndose declarado la existencia de cuórum legal y siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos de este lunes treinta de agosto de dos mil veintiuno, se instala la presente sesión ordinaria, se solicita a la Secretaría se sirva poner a consideración de este Consejo General el proyecto de orden del día correspondiente. -----

Secretario: Como proyecto de orden del día tenemos, **uno**, aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General, siguientes: ordinaria de fecha 30 de julio, así como sesiones extraordinarias celebradas los días 30 de julio, 04 y 19 de agosto, todas de 2021. **Dos**, informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia. **Tres**, informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 11, del reglamento de quejas y denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Cuatro**, asuntos generales. Es de mencionar, consejero presidente, que con fundamento en los artículos 11, numeral 1; 12, numeral 1, incisos a) y c) del reglamento de sesiones del consejo general, así como 19, del reglamento de administración y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de este Instituto, esta Secretaría le informa que fue circulada en tiempo, la documentación necesaria para la celebración de esta sesión ordinaria. -----

Consejero Presidente: Señoras y señores está a su consideración el proyecto del orden del día que da cuenta la Secretaría (nadie solicita el uso de la voz), no habiendo quien haga uso de la voz, señor Secretario tome usted la votación correspondiente. -----

Secretario: Consejeras y Consejeros Electorales, sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, (las y los Consejeros Electorales levantan la mano) muchas gracias, Consejero Presidente esta Secretaría le informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente: Señoras y señores en términos de lo dispuesto en el reglamento de sesiones de este Consejo, consulto a ustedes si alguien desea proponer algún punto para que sea tratado en el apartado de asuntos generales. (nadie solicita el uso de la voz). Continúe la Secretaría.. -----

Secretario: Como punto número uno, tenemos: aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General, siguientes: ordinaria de fecha 30 de julio, así como sesiones extraordinarias celebradas los días 30 de julio, 04 y 19 de agosto, todas de 2021, así mismo consejero presidente me permito informarle que dichos proyectos de actas fueron

circulados a los integrantes y las integrantes de este Consejo General para las observaciones y correcciones pertinentes. -----

Consejero Presidente: Señoras y señores, está a su consideración el punto que da cuenta la Secretaría (nadie solicita el uso de la voz), señor Secretario tome usted la consulta correspondiente. -----

Secretario: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si es de aprobarse el punto número uno del orden del día, por favor sírvanse en manifestar el sentido de su voto, ¿Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? A favor, ¿Consejera Electoral Nayma Enríquez Estrada? A favor, ¿Consejera Electoral Maestra Carmelita Sibaja Ochoa? A favor, ¿Consejero Electoral Maestro Alejandro Carrasco Sampredo? A favor, ¿Consejera Electoral Jessica Jazibe Hernández García? A favor; ¿Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López? Lhen gich, a favor; ¿Consejero Electoral Gustavo Meixueiro Nájera? A favor; Consejero Presidente, le informo que los proyectos de actas ya referidas han sido aprobados por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente: Proceda la Secretaría con el siguiente punto en el orden del día. -----

Secretario: Como punto número dos, tenemos: informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia (Se agrega el informe). -----

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción décima octava (XVIII), de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, respetuosamente se rinde al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe relativo a las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales electorales competentes, al tenor siguiente: Considerando que la sesión ordinaria inmediata anterior se realizó el día 30 de julio del dos mil veintiuno, se rinde el informe al corte del 30 de agosto del dos mil veintiuno periodo en el que se han notificado un total de **16 sentencias** de las que resultan de competencia de este Instituto Electoral, mismas que fueron circuladas y que obran íntegramente en el informe circulado con anterioridad. -----

Consejero Presidente: Señoras y señores, está a su consideración el Informe que da cuenta la Secretaría (nadie solicita el uso de la voz), no habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe, le pido a la Secretaría que proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

Secretario: Como tercer punto en el orden del día tenemos: informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (Se agrega el informe). -----

Informe en materia de procedimientos sancionadores que rinde la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 44, fracciones quinta (V), décima (X) y trigésima novena (XXXIX) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y los artículos 11, 45, numeral 1, inciso a, y 112 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto. Informo que en relación a los procedimientos ordinarios sancionadores, con fecha trece de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General del IEEPCO resolvió cinco procedimientos ordinarios sancionadores, dos de ellos correspondientes al año dos mil diecinueve y los tres restantes relativos al año dos mil veinte, así mismo mediante sesión de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno se resolvieron cuatro expedientes correspondientes al año dos mil veinte, dentro de los cuales se resolvió un acumulado de diecisiete expedientes. Así mismo, respecto a los procedimientos ordinarios sancionadores correspondientes al año dos mil veinte, se cuenta con **treinta** procedimientos, de los cuales: **veintidós** se tramitan por afiliación indebida de ciudadanas o ciudadanos a partidos políticos; **siete** por propaganda personalizada y actos anticipados de precampaña y campaña electoral; y **uno** por no desahogar requerimientos o proporcionar información falsa a este Instituto, respecto al año dos mil veintiuno, se cuenta con el registro de cinco expedientes, de los cuales, el primero fue declarado improcedente, el segundo reencauzado a procedimiento especial sancionador, uno fue desechado por no ratificar la denuncia y los dos restantes siguen el trámite correspondiente. En relación a los procedimientos especiales sancionadores del **año 2020**, se cuenta con **tres** expedientes; los cuales versan sobre violencia política contra las mujeres en razón de género. En cuanto a los procedimientos especiales sancionadores del 2021, se cuentan con **cuatrocientos diecisiete** expedientes, de los cuales **trescientos setenta** versan sobre actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso de recursos públicos; y **cuarenta y siete** tratan de violencia política contra las mujeres en razón de género. De la totalidad de los expedientes; **ciento quince** fueron remitidos al TEEO para su resolución; **ciento veinticuatro** expedientes fueron desechados; y **ocho** de declaro la incompetencia. En cuanto a los **Cuadernos de Antecedentes**

